

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR - COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

EMPLAZA

A los herederos indeterminados del señor MANUEL ESTEBAN MARTINEZ SOTO (Q.E.P.D) quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía Nro. 18.931.977, y a TODAS LAS PERSONAS que tengan derechos legítimos sobre el predio rural denominado "El Consuelo - Parcela Nro. 12", ubicado en la vereda Nueve de abril, del municipio de Agustín Codazzi, departamento del Cesar, identificado registralmente con la matrícula Nro. 190-128778 y catastralmente con la cédula Nro. 20-013-00-03-0001-0701-000; así como a los acreedores de obligaciones relacionadas con el predio y las personas que se consideren afectadas con la suspensión de los procesos judiciales y procedimientos administrativos. PARA QUE DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO se hagan presentes de manera personal a este despacho ubicado en la Calle 16B No. 9 - 83 Edificio Leslie 2º Piso, o a través del correo electrónico jctoersrt03vpar@notificacionesrj.gov.co, a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del proceso de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS TERRITORIAL CESAR - LA GUAJIRA, repartido a este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el día ocho (8) de noviembre del dos mil veintitrés (2023) bajo el radicado Nro. **2023-00087** y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		Nro. IDENTIFICACIÓN	
Se omite nombre del solicitante por disposición del numeral CUARTO del Auto admisorio de fecha 8/11/2023		Se omite nombre del solicitante por disposición del numeral CUARTO del Auto admisorio de fecha 8/11/2023	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULARES EN CATASTRO
"El Consuelo - Parcela Nro. 12", ubicado en la vereda Nueve de abril, del municipio de Agustín Codazzi, departamento del Cesar	20-013-00-03-0001-0701-000	Nro. 190-128778	TERESITA DE JESUS GARCÍA REYES y MANUEL ESTEBAN MARTÍNEZ SOTO.
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			

EDICTO

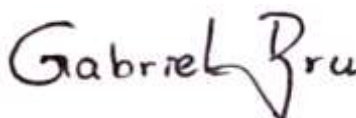
PREDIO SOLICITADO "EL CONSUELO - PARCELA Nro. 12"

NORTE:	Partiendo desde el punto 113 localizado en las coordenadas planas N=2663584,62 – E=4977997,46, en línea quebrada, en dirección nororiente, en una distancia de 368.7 metros, pasando por el punto 112, hasta llegar al punto 111 localizado en las coordenadas planas N=2663769,31 – E=4978306,72; Colinda con el predio del señor Hugues Oñate.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 111 localizado en las coordenadas planas N=2663769,31 – E=4978306,72, en línea quebrada, en dirección suroriente, en una distancia de 551.0 metros, pasando por los puntos: 110-109-108-107, hasta llegar al punto 106 localizado en las coordenadas planas N=2663566,19 – E=4978752,93; Colinda con predios del señor Edugives (Sin más información); Continuando desde el punto 106 localizado en las coordenadas planas N=2663566,19 – E=4978752,93, en línea quebrada, en dirección sur, en una distancia de 235.8 metros, pasando por el punto 105 hasta llegar al punto 104 localizado en las coordenadas planas N=2663341,6 – E=4978795,84; Colinda con predios de José Jaime y caño en medio.
SUR	Partiendo desde el punto 104 localizado en las coordenadas planas N=2663341,6 – E=4978795,84, en línea quebrada, en dirección suroccidente, en una distancia de 450.0 metros, pasando por los puntos 103-102, hasta llegar al punto 101 localizado en las coordenadas planas N=2662928,61 – E=4978631,41; Colinda con el señor Efrén (Sin más información) y caño en medio.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 101 localizado en las coordenadas planas N=2662928,61 – E=4978631,41, en línea quebrada, en dirección noroccidente, en una distancia 945.8 metros, pasando por los puntos: 120-119-118-117-116-115-114, hasta llegar al punto 113 localizado en las coordenadas planas N=2663584,62 – E=4977997,46; Colinda con el señor Samuel (Sin mas información).

La presente publicación se efectuará en un diario de amplia circulación nacional, en una radiodifusora nacional, en una emisora regional y en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras; tal como lo dispone el literal E) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el día veintiocho (28) de noviembre del dos mil veintitrés (2023).



GABRIEL BRU BUELVAS
Secretario